



**RELACIÓN DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE MUJERES QUE CONFORMAN EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL, A LA VISTA DE LAS SOLICITUDES Y DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA ORDEN SSI/1146/2017, DE 27 DE JULIO, POR LA QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LAS VOCALÍAS EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES, QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER, MEDIANTE LA CONFIGURACIÓN DEL CORRESPONDIENTE CENSO ELECTORAL.**

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la *Orden SSI/1146/2017, de 27 de julio, por la que se inicia el procedimiento de elección de las vocalías en representación de las asociaciones y organizaciones de mujeres, que integran el Consejo de Participación de la Mujer, mediante la configuración del correspondiente censo electoral* (BOE, de 27 de noviembre de 2017) y a la vista de las solicitudes y de la documentación presentada por las organizaciones y asociaciones que han concurrido al procedimiento de elección de las vocalías que, en representación de las mismas, integrarán el Consejo de Participación de la Mujer, se procede a dar publicidad a las entidades que provisionalmente conforman el censo electoral provisional.

ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL
DONES NO ESTÁNDARDS
COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES
FÓRUM DE POLÍTICA FEMINISTA
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CÁNCER DE MAMA

Las organizaciones, asociaciones y entidades excluidas de este censo provisional serán notificadas individualmente con indicación de los plazos para subsanar o formular alegaciones.

Madrid, 4 de mayo de 2018

La Secretaria General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades  
María de los Desamparados Navarro de Vega  
Firmado electrónicamente